

13 de agosto de 1981

ACTA NO. 307

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector a.i.
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Dr. Federico Vargas Peralta
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTE: Dr. Rodrigo Gámez Lobo, por estar fuera del país.

INVITADOS: Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico a.i., Dipl.
Enrique Góngora, Vicerrector, M.A. Sergio Flores, Vicerrector
de Planificación a.i. y Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo.

- Se inicia la sesión al ser las 8:10 horas-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Comentarios del Dr. Gámez sobre el viaje a Europa

El DR. GAMEZ comenta que durante la primera semana estuvo en Oxford para asistir a un Simposio sobre Ecología de Virus, que estuvo muy interesante. Como la idea era presentar un trabajo que han venido elaborando hace alrededor de diez años, logró reunir una información biológica, molecular, bioquímica, etc. Plantearon un modelo de una coevaluación entre virus, un insecto y la planta de maíz, lo que les interesó mucho.

Un grupo norteamericano presentó una serie de datos muy especulativos, que coincidieron con lo que él presentó.

2) Tutoría inaugural del PAC-81-2

El DR. ZELAYA informa que el sábado pasado se inauguró el segundo semestre, en todo el país. Estuvo en el Centro de San José. El acto estuvo interesante y en el participó la Banda de San José. Lógicamente que el número de estudiantes no fue como el primer semestre. Sin embargo ha sacado la conclusión de que es conveniente evaluar esta actividad para ver si amerita hacer el esfuerzo en la forma en que se está haciendo, porque podría ser que se circunscribiera

solamente a nuevos y no para todos. Esto se va a revisar para ver si se le introducen algunas variantes en el primer periodo de 1982.

3) Reunión de CONARE y Comisión de Enlace

El DR. ZELAYA informa que el martes pasado se llevó a cabo en primer lugar la reunión de CONARE y después la de la Comisión de Enlace.

Primeramente se conoció una comunicación que envió el Viceministro de Hacienda, don Alberto Moya manifestado, en cierta manera, sus puntos de vista y los de Ministerio de Hacienda con respecto a la petición original que había planteado el CONARE sobre los fondos necesarios para 1982. En esa comunicación se menciona la obligación que tienen las universidades de adecuarse a las circunstancias actuales del país, contiene algunos datos numéricos sobre el crecimiento del presupuesto del Estado y de las instituciones de educación superior y se recomienda que éstas no lleven sus pretensiones más allá de ₡305 millones.

Se conoció luego una comunicación que envió el Consejo Universitario de la UNA en donde solicita el apoyo de CONARE con respecto a la derogatoria para las universidades de la Norma No. 74 del Presupuesto Nacional, que es la que limita el aumento de salarios en todo el Sector Público.

Las únicas dos instituciones que pudieron llevar adelante el aumento de salarios para 1981, en la forma en que lo habían presupuestado, fueron la UCR y la UNED. El ITCR y la UNA no han podido ejecutar el aumento porque enviaron el presupuesto cuando ya se había aprobado la norma 74.

Por tal razón, la UNA presentó ante la Contraloría General de la República una fundamentación jurídica de por qué la Norma 74 no podía aplicarse a las universidades para que este organismo se pronuncie al respecto.

También le pidieron opinión al Lic. Jorge Baudrit sobre la Norma 74 y sobre unas disposiciones que había emitido la Autoridad Presupuestaria tendientes a restringir el gasto público.

Expresamente las instituciones de educación superior están fuera de la Autoridad Presupuestaria, el peligro que podría presentarse es que luego esas disposiciones fueran incorporadas como normas generales del presupuesto.

Con respecto a la Norma 74, es criterio del Lic. Baudrit, partiendo de una definición de autonomía que él da y que es la misma que sustenta el Lic. Eduardo Ortiz, se debe entender por autonomía todo aquello específico que en el campo propiamente universitario se le encarga a las universidades. En cambio, si son

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

normas que no solamente afectan a las universidades sino que afectan a todo un sector, como por ejemplo el Sector Público, entonces no se estaría produciendo una violación de la autonomía. En el caso específico de la Norma 74 que tiende a regular el aumento de salarios de todo el Sector Público, según el Lic. Baudrit no se estaría produciendo violación de la autonomía.

Ya propiamente en la Comisión de Enlace; se analizó directamente la comunicación que envió don Alberto Moya. Se les planteó a los Ministros ahí presentes la preocupación en cuanto a las normas generales del presupuesto. En ese sentido el Lic. Moya prometió que la suma a la que se llegara no sería afectada luego por normas generales que se incluyeran en el proyecto.

Se aclaró en esta reunión que la suma de ¢305 millones incluye lo del fondo y todos los aportes específicos que el Poder Ejecutivo tiene obligación de incluir en el presupuesto como producto de las leyes, etc. De tal manera que lo real era ¢753 millones, lo que da una diferencia de ¢360 millones entre lo que estipula el Artículo 85 y el PLANES y lo que estaba entendiendo el Poder Ejecutivo que debería ser.

Esto se analizó extensamente y al cabo de la reunión se decidió formar una Comisión Técnica para que se analizaran y discutieran los diferentes aspectos, integrada por dos representantes del Ministerio de Hacienda y dos representantes por cada una de las instituciones de educación superior.

En el caso específico de la UNED la van a representar el Dr. Chester Zelaya, Rector a.i. y la Sra. Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

La primera reunión de esta Comisión se llevó a cabo ayer en el Ministerio de Hacienda en donde cada uno expuso sus puntos de vista.

La suma de ¢1.091 millones se derivan de la interpretación del Artículo 85 de la Constitución, que es un arreglo que supuestamente pondría fin al problema del financiamiento de la educación superior. El Ministerio de Hacienda estaba haciendo caso omiso a este artículo 85.

El Dr. Zelaya insistió mucho en que no se podía pretender hacer caso omiso al Artículo 85 y tampoco se podía pretender aplicarlo inflexiblemente, sino que tenía que llegarse a un punto intermedio en donde se tomaran en consideración las circunstancias del país y la situación de las universidades.

Al cabo de dos horas y media de discusión y de puntos de vista encontrados, se decidió suspender la reunión, a fin de que cada uno tratara de flexibilizar más las posiciones. Porque si no se llega a un acuerdo con el Poder Ejecutivo, según el

Artículo 85, lo resolvería la Asamblea Legislativa. Quedaron de reunirse el próximo viernes en la tarde.

Por otra tarde, el Dr. Zelaya ha tratado de señalar, tanto en el CONARE como en la Comisión de Enlace, la situación de absoluta injusticia en que se encuentra la UNED porque, en el caso de las otras universidades, aparte de los ¢733 millones –que es lo que se repartiría- se están dando ¢149 millones más como contrapartida al préstamo BID, para el año entrante, de lo cual la UNED no participa. Además, de las leyes específicas hay alrededor de ¢70 millones que va a las otras universidades de lo cual tampoco participa la UNED.

Por tanto, les hizo ver que la pelea de la UNED es de dos tipos: una en cuanto a la suma global; y la otra internamente en el CONARE, a fin de que se trate de corregir esa situación de injusticia en que estamos con respecto a las otras instituciones de educación superior.

4) Proyecto de modificación Ley de Timbre de Educación y Cultura

El DR. ZELAYA se refiere al Proyecto de Ley que se elaboró con el propósito de conseguir fondos para la UNED, para resolver el problema de este año. Dichosamente se logró conseguir, para elaborar el proyecto, el apoyo de los diputados don Armando Arauz, don Helbert Wolf, don Claudio Sánchez y don Mario Coto, quiénes lo suscriben.

Para enviar el Proyecto a sesiones extraordinarias se ha contado con la colaboración de estudiantes, encargados de Centros de Estudios, Administradores de Centros Académicos, quienes enviaron telegramas al Presidente de la República apoyando esta gestión. También se hicieron contactos con la Ministra de Educación y la Ministra de Justicia. Lo cierto es que el Presidente de la República no solamente estuvo anuente a enviarlo a la Asamblea Legislativa, sino que en una sesión que realiza con los jefes de fracción, les pidió el apoyo para que este proyecto fuera aprobado a la mayor brevedad posible.

Ahora estamos con el propósito de lograr que se le dé dispensa de trámite al proyecto, que se ha solicitado ya al Presidente de la Asamblea Legislativa y a los jefes de fracción de todos los partidos políticos.

Ayer tuvo la visita del Diputado Martín Rolando Brenes del Agrícola Cartaginés, quien se mostró muy interesado en todo lo que estamos haciendo en la UNED y ofreció toda su colaboración no sólo para este asunto, sino para otras cosas también.

5) Seminario de Evaluación de Carreras de Administración

El DR. ZELAYA informa que ayer en la mañana se inauguró un seminario de evaluación de carreras de Administración en la UNED, promovido por la Oficina de Programas Docentes.

Este Seminario reúne a estudiantes que se gradúan en el primer semestre, no sólo de San José, sino de otros lugares, coordinadores de carrera, coordinadores de curso, evaluadores, productores académicos, supervisores de práctica, etc. Tiene una duración de dos días. Es una actividad muy importante porque se trata de conocer la opinión de los primeros graduados en administración.

6) Actos de graduación en forma regionalizada

Se ha planeado –por sugerencia de administradores de centros y estudiantes– hacer los actos de graduación en forma regionalizada, con el propósito de reafirmar la presencia de la UNED en esas localidades y despertar mayor interés en la comunidad por lo que estamos haciendo. Los actos de graduación se van a llevar a cabo en la semana del 14 al 19 de setiembre próximo. También se han establecido dos fechas fijas en que se llevarían a cabo los actos de graduación: primera semana de abril y tercera semana de setiembre.

7) Reconocimiento de pasos

El DR. ZELAYA plantea un asunto personal que estaba esperando plantear cuando estuviera el Dr. Gámez, a fin de que el voto del Dr. Zelaya no participara en la decisión. Existe un régimen de evaluación en la UNED, en el que se reconocen puntos o pasos por publicaciones, honores, etc.

De hecho, aunque no de derecho, don Francisco Antonio nunca quiso que se le calificara como Rector, pues él consideraba que el Rector no se debería calificar. El Dr. Zelaya respeta mucha su opinión pero no la comparte.

El DR. ZELAYA, de acuerdo con el sistema de pasos, libros y artículos que ha publicado y otras cosas, logró acumular dos pasos que fueron conocidos por la Comisión cuando fue nombrado Vicerrector. Su solicitud es que no se aplique el criterio del Dr. Pacheco en el sentido de que el Rector no sea calificado, sino que se le reconozcan esos pasos y en el futuro poder presentar nuevas publicaciones ante una comisión especializada para que lo califiquen. Considera que esto es un estímulo para seguir publicando e investigando.

Desde el punto de vista reglamentario el Rector no quedó excluido.

Se analiza y todos los miembros de la Junta están de acuerdo. Por tanto,

ARTICULO I, inciso 7)

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN para que se convaliden los dos pasos que venían disfrutando el Dr. Chester Zelaya como Vicerrector, en cuanto a publicaciones y otro tipo de méritos, a fin de que le sean reconocidos esos pasos como Rector. Asimismo, se deja abierta la posibilidad para que el Dr. Zelaya presente para su calificación, nuevas publicaciones u otros méritos que acumule.

El DIPL. GONGORA señala que a pesar de que hay consenso en el reconocimiento de los pasos al Dr. Zelaya, uno de los problemas que se ha discutido mucho es que la UNED es una institución de carácter burocrático, pues aún las labores más docentes de la Universidad son muy burocráticas. El problema es cómo no reducir intelectuales, docentes, científicos a burócratas.

Así que, incluyendo al señor Rector, se debe reconocer toda la labor intelectual que él pueda desarrollar. No reconocer a los funcionarios nada de su labor intelectual lo consideraría injusto e incorrecto.

Considera que don Chester ha realizado una gran labor en su carrera como historiador y la UNED debe reconocérselo como tal y debe estimularlo a que produzca.

ARTÍCULO II: SEGUNDA PROPUESTA DE REAJUSTE SALARIAL

El DR. ZELAYA explica que se tiene ya el informe que había solicitado la Junta en la sesión pasada con respecto a la escala salarial. Lo único que se hizo fue dividir ese margen del 12 al 16% en grupos y asignarle un porcentaje a cada uno de una constante de medio por ciento entre una y otra. Luego se aplicó ese porcentaje a la base de cada una de las categorías. Este ajuste tendría un impacto sobre el presupuesto del año entrante de ¢6.939.561.

Con esta nueva metodología se logró salvar el aspecto que nos preocupó anteriormente, en donde sí se mantuvo lo más cerca posible del porcentaje del grupo.

Se analiza ampliamente la documentación distribuida la que se archiva con los documentos analizados en esta sesión. Se aprueba por unanimidad.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA APROBAR la propuesta de reajuste salarial que se incluirá en el proyecto de presupuesto de la UNED para 1982 y que comenzará a regir a partir del primero de enero de 1982. ACUERDO FIRME

ARTICULO III: CONTROL DE ACUERDOS DE LA JUNTA

El DR. ZELAYA explica que el Dr. Ronald García ha elaborado – como en otras oportunidades el Control de Acuerdos de la Junta Universitaria. Le cede la palabra.

El DR. GARCIA manifiesta que en general el informe es muy explícito. Sólo desea agregar que en la sesión 295, Art. III, página 15, está pendiente el informe final, porque aún no se han cumplido los tres meses.

El ING. SAGOT pregunta si en el control de acuerdos cuando se indica “ejecutado” quiere decir que el acuerdo lo ejecutó la oficina correspondiente.

El DR. GARCÍA aclara que hay asuntos que están en ejecución, que se ponen en marcha, pero esto puede ser por un tiempo prolongado. Se pone “ejecutado” en el acuerdo, porque se puso a trabajar ya lo que la Junta solicitó.

El ING. SAGOT se refiere a la Sesión 301, Art. II en que la Junta solicitó la elaboración de un reglamento que regule la utilización de los fondos que se derivan de la cuota de Bienestar Estudiantil que se cobrará a partir del PAC-82-1, cuyo acuerdo aparece en el informe como “EJECUTADO” y no es así. Sugiere por tanto que en estos casos debería ponerse “PENDIENTE” o “EN PROCESO DE EJECUCIÓN”, y aclarar los acuerdos que están en esta misma situación.

El DR. ZELAYA aclara que el reglamento está en elaboración. Pero respecto a este acuerdo explica que en realidad hay tres aspectos, de los cuales los dos primeros ya fueron ejecutados pero el último está pendiente.

Con esta discusión se da por recibido el informe de control de acuerdos.

ARTICULO IV: ACTA 306

Se aprueba sin modificaciones el acta 306.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

1) Información sobre matrícula

El DR. GARCIA se refiere a la información que se distribuyó entre los miembros de la Junta. Explica que la idea es hacer una comparación de los diferentes períodos desde el 78-1 hasta el 81-2 haciendo una separación de los estudiantes nuevos y los antiguos. Explica los cuadros y los gráficos. En el último cuadro se elaboró un modelo de Regresión para hacer una proyección de la matrícula para el año entrante.

Se hicieron varios ajustes. Se trabajó con un ajuste potencial, con una regresión lineal y con un ajuste exponencial. El que mostró una R^2 suficientemente alta fue el ajuste potencial, lo que mostró que la bondad del ajuste fue muy bueno, en ese caso.

Esa proyección nos da una proyección media de 11.376, una proyección mínima de 8.944 y una máxima 13.808, lo que nos indica que vamos a tener una cantidad bastante grande de estudiantes el año entrante. Esto va a tener implicaciones que se deberán analizar en la toma de decisiones; si realmente con el presupuesto que tendremos podríamos hacerle frente a una población estudiantil de esa magnitud.

El DR. VARGAS pregunta si de acuerdo con la crisis económica que el país experimenta y que va a experimentar el próximo año, cabe esperar que afluayan más alumnos a nuestra Universidad o no.

El DR. GARCIA considera que sí, porque aún con el aumento en la matrícula sigue estando muy debajo de la más barata de las otras universidades. Además, de que las otras universidades, por problemas presupuestarios, va a eliminar el ingreso de los estudiantes.

Esta proyección nos dice que se nos va a crear un programa muy serio el año entrante, especialmente si no nos aumentan el presupuesto. Es cierto que el costo marginal de un alumno adicional es mucho más barato en nuestro sistema que en las otras universidades, pero aun así un límite.

El DR. VARGAS pregunta si nuestros graduados están siendo considerados igual a los que se gradúan en otras universidades.

El DR. ZELAYA explica que los que se graduaron sí, porque forman parte del I y II Ciclo, pero no tienen colegio profesional.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

EL DR. VARGAS se refiere a los de Administración Bancaria, que en su mayor parte son funcionarios del Sistema Bancario Nacional, sí les considera sus estudios.

El DR. GARCIA explica que están incorporados en los manuales de clasificación de cada uno. Lo que se puede presentar en un futuro es a cuál Colegio se pueden incorporar.

El DR. ZELAYA señala importante conocer cuántos alumnos antiguos se mantienen todavía en el sistema, en cada semestre, lo que no se incluyó en los cuadros.

El DR. GARCIA explica que ya está trabajando en eso.

El DR. ZELAYA señala muy importante comparar en el primer cuadro, el paso del primero al segundo semestre del 80, con el paso del primero al segundo semestre del 81, en donde las diferencias van disminuyendo.

El ING. SAGOT hace la observación de que el primer semestre absorbe más número de estudiantes que el segundo, probablemente porque son aquellos estudiantes que se matriculan porque todavía no tienen el resultado del examen de admisión en otras universidades.

Se toma nota del informe.

- Se levanta la sesión a las 10 horas.-

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR A.I.

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm.